



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1193

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. Exhorta al Titular de la Secretaria de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan, fomenten y difundan programas y campañas adecuados a cada rango de edad, que tengan por objeto garantizar desde el primer nivel de atención médica el derecho a la salud mental a todos aquellos que sufran trastornos psiquiátricos y neurológicos para que sean atendidos con dignidad y calidad por un equipo multidisciplinario de especialistas en la materia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1193

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de marzo de 2021.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned above the name of the Vice President.

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape, positioned above the name of the Secretary.

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape, positioned above the name of the Secretary.

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**